



DESIGNACION DE LA SOLICITUD SELECCIONADA PARA INICIAR LA TRAMITACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACION DEL DOMINIO PÚBLICO MARITIMO TERRESTRE NECESARIA PARA EL APROVECHAMIENTO MINERO DE LA BAHIA DE PORTMAN

ANTECEDENTES:

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 4 de noviembre de 2014 se aprobó el pliego de bases para la adjudicación, mediante concurso, de una concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo terrestre necesaria para el aprovechamiento minero de la Bahía de Portmán.

En el Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2014, se publicó la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar por la que se anunciaba la convocatoria para la adjudicación indicada anteriormente.

A la convocatoria, se presentó una única oferta: PORTMAN ARIA S.L.

En la reunión de la Mesa para el análisis y propuesta de la solicitud de mayor interés general, celebrada el 30 de julio de 2014, a la vista de la oferta presentada, así como de las valoraciones realizadas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y por la Dirección General de Minas de la Región de Murcia, se acordó proponer, como solicitud de interés general, la presentada por PORTMÁN ARIA, S.L.

CONSIDERACIONES

1º.- En la tramitación del presente expediente se han cumplido los trámites y actuaciones establecidos en la Legislación vigente.

2º.- Teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Mesa a favor de la empresa PORTMAN ARIA, S.L., se considera que es ventajosa para los intereses de la Administración así como que cumple las especificaciones contenidas en el pliego de bases para la adjudicación, mediante concurso, de una concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo terrestre necesaria para el aprovechamiento minero de la Bahía de Portmán.

3º.- Según lo previsto en la cláusula V del pliego de bases para la adjudicación, mediante concurso, de una concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo terrestre necesaria para el aprovechamiento minero de la Bahía de Portmán, el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, designará la solicitud seleccionada para iniciar la tramitación de la concesión.



MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y
DE MEDIO AMBIENTE

Por lo tanto, esta Dirección General designa a PORTMÁN ARIA, S.L. para iniciar la tramitación de la concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo terrestre necesaria para el aprovechamiento minero de la Bahía de Portmán.

Madrid, a 31 de julio de 2014.

El Director General de Sostenibilidad de la
Costa y del Mar


Pablo Saavedra Inaraja

